

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60
Los demás no determinados.	0,50

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de marzo)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CARRETERAS.—EXPROPIACIÓN

Examinado el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en término municipal de Lamasón es necesario ocupar con motivo de las obras de construcción de la carretera de tercer orden de prolongación de la de Treceño a Herrerías a la de Cabuérniga a la Hermida.

Resultando que, rectificada por el señor alcalde de Lamasón la relación nominal de los propietarios de los mencionados terrenos, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de 9 de diciembre último, dando un plazo de quince días para que los interesados presentaran sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación que se intenta, sin que se haya producido reclamación alguna.

Vistos los favorables informes emitidos por el ingeniero encargado de las obras y por la Comisión provincial;

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 18 de la vigente ley de Expropiación forzosa y el 25 de su reglamento, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de los referidos terrenos, señalando al efecto un plazo de ocho días, contados desde la notificación, para que los propietarios interesados nombren pequito que les represente, el cual ha de acreditar que reúne las condiciones exigidas por el artículo 32 del citado reglamento, y en el caso de no acreditarlo o en el de que transcurra el plazo sin hacer el nombramiento, se entenderá que curra el plazo sin hacer el nombramiento, se entenderá que se conforman de hecho con el designado por la Administración, que es el ayudante de Obras públicas don Julián Cereceda Gargollo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Santander, 2 de marzo de 1922.

El gobernador interino,
José Massa Lacarra.

Jefatura de Obras públicas de Santander

CIRCULAR

Para abreviar la tramitación de cuantas comunicaciones o instancias se dirijan a la Dirección general de Obras públicas por las distintas entidades o personas interesadas en caminos vecinales, se deberán remitir siempre a la Jefatura de Obras públicas para que, al enviarlas ésta a dicho Centro directivo, vayan ya informadas.

Lo que esta Jefatura hace público para conocimiento de cuantas entidades, contratistas o personas pueda interesar.

Santander, 3 de marzo de 1922.—El ingeniero jefe,
P. A., Juan Arrate.

Ayuntamiento de Santander

Lista definitiva de electores para compromisarios, compuesta de los concejales del Excmo. Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes, por cuotas acumuladas.

Señores concejales

Don Luis Pereda Palacio (alcalde), Florencio Arce Rosillo, Patricio Rosales Roldán, Gervasio Gómez González, Juan Antonio de la Vega Lamera, Ramón Díez Velasco, Antonio Ramos González, Cándido García Ruiz, Agustín Ontavilla Escobedo, Adolfo Raba Lastra, Manuel Herrera Oria, Amador Toca Rumayor, Isidro Mateo González, Francisco Expósito Vázquez, Gerardo Vázquez Mata, Fernando Correa Daguerre, Manuel Torre Gómez, Rufino Pelayo Gómez, Emilio Jorrín Somavilla, Francisco Toledo Ruiz, Eleofredo García y García, Fernando López-Dóriga de la Hoz, Julián Ortiz Fernández, Ramón Méndez del Campo, Jenaro Rodríguez Lasso de la Vega, Vidal Gómez Collantes, Manuel Mañueco Cayón, Luis Ruiz González, Angel Breñosa Rodríguez, Emilio de Arri Postigo, Angel Jado Acebo, Nicolás Ceano-Vivas Martínez, Marcelliano Amós del Campo, Antonio Vayas Gutiérrez, Joaquín Fernández Quintanilla, José Labín Philip.

Mayores contribuyentes

José Calderón García: cuota, 6.373,65 pesetas; domicilio: Sol, Hotel
 Juan Correa López, 6.295,55; P. Galdós, Hotel
 Francisco García Fernández, 5.892,70; Castelar, 1
 Manuel Prieto Lavín, 5.561,24; M. Núñez, 16
 Jaime Ribalaygua, 4.173,78; Sol, Hotel
 José Quintana, 3.675,00; P. Esperanza, 1
 Ramón Pando Herrera, 3.326,40; P. Aduana, 4
 Eustaquio Cubero, 3.326,40; M. Núñez, 15
 Adolfo Vallina, 3.326,40; Burgos, 1
 Antonio Tazón, 3.326,40; Colón, 6
 Fermín Madrazo, 3.326,40; P. Esperanza, 7
 Agustín García, 3.326,40; F. Palazuelos
 Enrique Hevia, 3.326,40; Castelar, H
 Juan Sarabia Pardo, 3.326,40; Medio, 26
 Waldo García, 3.326,40; Atarazanas, 1
 Alfredo Alday de la Pedrera, 3.204,26; Velasco 1, 2.º
 José Gómez y Gómez, 2.934,01; P. Pereda, 11 y 12
 Angel F. Pérez, 2.873,90; P. Pereda, 36
 Carlos Pombo Escalante, 2.772,50; Sardinero
 Enrique Gerardo Varona, 2.465,92; Regato, 2
 Emilio Botín López, 2.315,20; Pedrueca, 1
 Francisco Peredo, 2.295,00; Isabel II, 2
 Álvaro Flórez Estrada, 2.250,00; Sardinero, Suiza
 Fermín Barquín Carral, 2.147,66; Isabel, II, 10
 Eduardo P. del Molino, 2.095,60; Burgos, 7
 Vidal Ruiz Abascal, 2.075,81; Atarazanas, 10
 Gabriel R. Prieto, 1.895,10; P. la Sierra, 5
 Pedro Gómez Mañero, 1.867,15; S. José, 1, duplicado
 José M. G. Calderón, 1.789,95; P. Pereda, 4, 1.º
 Maximiano Ceballos, 1.674,22; Ribera, 1
 Adolfo Pardo Gil, 1.573,75; P. Galdós
 Gabriel Róiz Parra, 1.571,22; P. Pereda, 35
 Antonio Blanco Cid, 1.559,10; S. Francisco, 9
 Luis García, 1.473,70; P. Pereda, 13
 Manuel G. Gutiérrez, 1.461,60; S. Luis, 1
 Marcelo Aguirre, 1.461,60; P. la Sierra, 3
 Julián Gutiérrez, 1.461,60; Tableros, 1
 Juan Quijano Vázquez, 1.461,60; Santa Lucía, 23
 José González Alvarez, 1.461,60; Sardinero, 2.ª playa
 Pedro Gómez Fernández, 1.461,60; Hernán-Cortés, 8
 Julián Gurtubay, 1.461,60; A. de Escalante, 10
 Enrique Soriano, 1.461,60; Blanca, 6
 Pablo Nocito, 1.461,60; M. Pelayo
 Fernando Diego Barquín, 1.461,60; S. Francisco, 24
 Mauricio R. Lasso, 1.461,60; Gándara, 3
 Emilio de Alvear, 1.461,60; Sardinero
 Juan Pombo, 1.461,60; P. Pereda
 Armando Corcho, 1.461,60; S. José, 16
 Cesáreo Peña; 1.461,60; S. Francisco, 22
 Pablo Galán, 1.461,60; Tetuán, 9
 Domingo Díaz Losada, 1.461,60; S. Francisco, 25
 Antonio Cacicedo, 1.461,60; Concordia, 8
 Angel Suero, 1.461,60; Marina, 2, 1.º
 Aniceto Pérez, 1.461,60; Perines
 José Mateu Porres, 1.461,60; Atarazanas, 10, 4.º
 Antonio González Ruiz, 1.461,60; Becedo, 1
 Francisco Montanero, 1.454,90; A. de Escalante, 8, 2.º
 José Sáiz Fernández, 1.454,26; Atarazanas, 10, 5.º
 Francisco Pérez Salceda, 1.452,79; Calderón, 37
 Francisco Quintana, 1.447,20; Sánchez Porrúa
 Fernando Monar, 1.447,20; Moret, 1, 1.º
 Agustín Hornedo, 1.447,20; Príncipe, 3
 Manuel Abascal Ruiz, 1.447,20; S. Francisco, 19
 Indalecio Santos, 1.447,20; Perines
 Manuel Araluce Aguirre, 1.429,59; P. Pereda, 32

Antolin G. Rozas, 1.403,92; A. de Escalante, 8
 Luis Martínez, 1.394,85; Isabel la Católica, 1
 Isidoro Cubría Liaño, 1.392,30; Numancia, O. 1
 Adolfo Corpas, 1.384,57; Concordia, 7
 Luis M. Guitián, 1.370,80; Burgos
 Adolfo Chautón Sáiz, 1.358,47; G. Espartero, 7
 Salvador Aja Fernández, 1.349,50; Wad-Rás, 1, 3.º
 César Illera Tejedor, 1.324,15; Castelar, 1
 Ramón Martínez Arnáiz, 1.290,70; Burgos, 7
 Julián Haro Gómez, 1.265,48; J. Monasterio, 2
 Leopoldo Cortines, 1.263,40; Becedo, 2
 Manuel Canales Peral, 1.262,25; P. Pereda, 6
 Canuto Pascual, 1.249,20; M. Núñez, 21
 Nicolás Alonso, 1.249,20; Cueto.
 Guillermo Piñeiro, 1.249,20, Gándara, 5
 Enrique Plasencia, 1.249,20; P. Pereda, 36
 Fernando Ruiz García, 1.249,20; Numancia
 José Nova, 1.249,20; Puntida, 1
 Francisco Salazar, 1.249,20; P. Galdós, Virginia
 Angel Illera, 1.249,20, Wad-Rás, 1, entresuelo
 Manuel Herrera, 1.249,20; Santa Lucía, 1
 Valentin Abad Huerta, 1.249,20 Wad-Rás, 7
 Gerardo González, 1.249,20; C. de la Barca, 21
 Julián Bustamante, 1.249,20; Mendoza, (Hotel)
 Bernardo del Valle, 1.249,20; J. de la Cosa, 27
 Ignacio Portilla, 1.249,20; E. Gutiérrez, 7
 José Cabrero Mons, 1.190,21; P. Pereda, 7 y 8
 Mariano Rodríguez, 1.188,60; Bonifaz, R
 Alberto Velasco, 1.188; Blanca, 42
 Alfredo Blanco, 1.188; R. Victoria, letra O
 Felipe Sesma, 1.188; Blanca, 17, 1.º
 Ramón Menezo, 1.188; Atarazanas, 1
 Mauricio Mendiola, 1.188; Carbajal, 11, 4.º
 Francisco Cacho, 1.188; Ribera, 21
 Eduardo Gándara, 1.188; Becedo, 5
 José Manuel Alonso, 1.188; Calderón 11
 Vicente Sierra Secada, 1.188; Magallanes, 18
 Manuel Láinz, 1.188; San Francisco, 17
 Andrés Roldán, 1.188; Medio, 27
 Elías Herrero, 1.188; P. Galdós, Marina
 Manuel Mur, 1.188; J. de Bustamante
 Maximiliano Cuevas, 1.188; Padilla, 10.
 Félix Gutiérrez, 1.188; Príncipe, 3
 Eusebio Madrazo, 1.188; Ruamayor, 16, 1.º
 Modesto Piñeiro, 1.137,60; M. Pelayo, Cantabria
 Francisco Salazar, 1.137,60; P. Galdós
 Luis Martínez, 1.137,60; I. la Católica, 3
 Luis Liaño, 1.137,60; Sardinero
 Felipe Fernández, 1.137,60; Rampa de Sotileza
 Feliciano González Ruiz, 1.105; P. la Sierra, 9, 3.º
 Donato Enciso, 1.081,80; Ruamayor, 3, 2.º
 Manuel Diego Barquín, 1.081,80; Cubo, 8
 Santiago Ruiz Abascal, 1.081,80; Atarazanas, 13
 Eugenio Bezanilla, 1.081,80; Rualasal, 10
 Ramón Ruiz, 1.081,80; San Francisco, 21
 Antonio Gutiérrez, 1.081,80; P. Pereda, 6
 Pedro de la Hoz, 1.081,80; Atarazanas, 7
 José Manuel Pellón, 1.081,80; Cervantes, 17
 Arturo Sánchez Real, 1.081,80; Becedo, 3
 Francisco Palacios, 1.081,80; Canalejas
 Joaquín Martín, 1.081,80; Carbajal, 3, 1.º
 Valentín Lera y Lera, 1.081,80; Ruamayor
 Manuel Ruiz Abascal, 1.081,80; San Francisco
 Francisco Castillo, 1.081,80; P. Pereda
 Julián Hernández, 1.081,80; Arcillero, 1
 Virgilio Carro, 1.081,80; Isabel II, 6
 Mateo Barquín, 1.081,80; Paz, 1
 Crescencio Martín, 1.081,80; Colón, 15

Marcos García, 1.081,80; Blanca, 30
 Miguel González, 1.081,80; Atarazanas, 13
 Francisco Meix, 1.081,80; P. Pereda, 9
 Francisco Baraja, 1.081,80; Ribera 19
 Ramón Lavín Casalis, 1.068; Castelar, 1
 Florencio Bezanilla, 1.001; Santa Clara, 14
 Pedro García, 975,60; M. Núñez, 2
 Mariano Zardoya, 975,60; E. Gutiérrez, 22
 Julio Palacios, 975,60; Atarazanas, 1
 Manuel Angulo, 975,60; San Francisco, 1, 3.º
 José López Alonso, 975,60; M. Núñez, 17
 Luis Sánchez, 975,60; Cisneros, 15
 Manuel Aldea, 975,60; Monasterio, 10 y 12
 Joaquín Madrazo, 975,60; Ruamayor, 16, 1.º
 José Alonso Toraya, 975,60; P. San Roque, H
 Santander, 1.º de marzo de 1922.—El alcalde, Luis
 Pereda.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Esta Sección administrativa, en uso de sus atribuciones, ha resuelto, por orden de esta fecha, nombrar, en virtud de ingreso de interinos, los siguientes maestros propietarios:

Don Miguel Garrido Marín, para la escuela nacional de Casar de Periedo;

Doña Elvira Paula de la Viuda Carreño, para la de Cevala Marlante, y

Doña María del Amparo Martín Rodríguez, para la de Navamuel, todos con el sueldo anual de dos mil pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de las autoridades locales e interesados.

Santander, 1.º de marzo de 1922.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Administración principal de Aduanas de Santander

El día 7 del corriente mes, a las once horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

LOTE 1.º

9 cajas conteniendo 195 kilos juguetes, valorado en 1.500 pesetas.

LOTE 2.º

3 cajas conteniendo 34 kilos muebles de madera tallada, 101 ídem ídem ídem ídem, 1 marco de espejo, 25 kilos espejo usado, 77 kilos muebles de madera tallada (todo usado), valorado en 500 pesetas.

LOTE 3.º

10 cajas conteniendo 95 litros ginebra, valorado en 500.

LOTE 4.º

1 huacal y un cesto conteniendo 70 kilos cestería, valorado en 400 pesetas.

LOTE 5.º

1 caja conteniendo 64 kilos estuches de lápices de color y cajas de pintura para pintores, valorado en 400 pesetas.

Lo que se hace público, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander, a 2 de marzo de 1922.—El administrador, Juan Ordóñez.

170-102

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Valeiano Manuel Calleja Coca, hijo de Saturnino y de Regina, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: su estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Solórzano y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de noviembre último, comparecerá dentro del término de 30 días en este Juzgado ante el juez instructor, alférez de infantería don Juan Redondo y Olave, con destino en el regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao, 1.º de marzo de 1922.—El juez instructor, Juan Redondo Olave.

Antonio Queipo Villegas, hijo de Ramón y de Saturnina, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, teniente de navío de la armada y ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 3 de marzo de 1922.—El juez instructor, Edmundo Sanjuán y Cañete. 168-102

Zoilo Cubría Iglesias, hijo de Angel y de Petra, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, teniente de navío de la Armada y ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 3 de marzo de 1922.—El juez instructor, Edmundo Sanjuán y Cañete. 169-102

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Ramón Ortega Rey (a) Racul, de 20 años, soltero, hijo de Manuel y de Petra, natural de Begoña (Bilbao), provincia de Vizcaya, vecino de Castro o Bilbao, calle Somera, sin instrucción, de oficio fogonero, para que en el plazo improrrogable de diez días comparezca en este Juzgado para responder de los cargos que contra el mismo resultan dimanantes de causa que se le ha seguido por injurias a los agentes de la autoridad; dicho plazo se le contará desde el día siguiente al en que la presente aparezca inserta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia y de Vizcaya, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de referido Ramón Ortega Rey (a) Racul, y en caso de ser habido, lo pongan preso en la cárcel de este partido y a mi disposición.

Dado en Castro Urdiales, a 1.º de marzo de 1922.—El juez, Emilio de Macho-Quevedo.—El secretario, Francisco Vélez.

Saturnino Alavarieta Redondo, de 23 años, natural y vecino de Santander, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria en causa que se le sigue bajo el número 12 del año actual por esta fe, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Alcalá la Real, a 25 de febrero de 1922.—El juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandato de S. S., José Fernández. 172-102

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Vega de Pas

Las cuentas municipales de los ejercicios de 1919-20 y 1920-21 se hallan de manifiesto, con sus justificantes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen, admitiéndose durante aquel término cuantas reclamaciones se formulen.

Vega de Pas, 28 de febrero de 1922.—El alcalde, Ramiro San Román.

Ayuntamiento de Solórzano

El proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos formado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico de 1922-23 se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Solórzano, 27 de febrero de 1922.—El alcalde accidental, Emilio Solana.

Ayuntamiento de Cieza

Las cuentas municipales correspondientes a los años de 1919-20 y 1920-21, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento con los documentos justificativos, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Cieza, 27 de febrero de 1922.—El alcalde, Andrés Pillati.

Ayuntamiento de Campóo de Yuso

Han sido ultimados, y desde esta fecha quedan expuestos al público por un plazo de 15 días, a efectos de reclamación, los documentos de este Ayuntamiento que a continuación se expresan, formados para el año económico de 1922 a 23:

- Presupuesto municipal.
- Reparto de rústica y pecuaria.
- Padrón de urbana.
- Matrícula industrial.

Campóo de Yuso, 1 marzo 1922.—El alcalde, Luis Gutiérrez.

Ayuntamiento de Rionansa

Los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria correspondientes al próximo ejercicio de 1922-23 estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial», a los efectos de reclamación.

Rionansa, 1.º de marzo de 1922.—El alcalde accidental, José García.

Ayuntamiento de Ruento

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, que han de regir en el próximo año de 1922-23:

Repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria.

Padrón de edificios y solares.

Padrón de cédulas personales.

Er la misma oficina y a los mismos efectos está de manifiesto la matrícula industrial por el plazo de quince días.

Ruento, 27 de febrero de 1922.—El alcalde, Esteban García.

Ayuntamiento de Los Tojos

Hallándose vacante la plaza de guarda jurado de campo de este término municipal, dotada con el haber anual de 300 pesetas y el 50 por 100 del importe de las multas que por prendada de ganados realice, se hace público por medio del presente, para que los aspirantes a la misma puedan presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, dentro del plazo de 15 días, transcurridos los cuales no les serán admitidas.

Los Tojos, 28 de febrero de 1922.—El alcalde, Luis Vega.

Ayuntamiento

de la Hermandad de Campóo de Suso

Los repartimientos de la contribución territorial de este Ayuntamiento para el año económico de 1922-23, se hallan confeccionados y expuestos al público en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Hermandad de Campóo de Suso, 1.º de marzo de 1922.—El alcalde accidental, Joaquín Gutiérrez.

Ayuntamiento de Miengo

Por término de 15 días se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

El proyecto de presupuesto ordinario para el año 1922-23

Los repartimientos de la contribución territorial y urbana y la matrícula industrial para citado año.

Miengo, 1 de marzo de 1922.—El alcalde, José Herrera.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de este Banco número 30.267, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nueva libreta, quedando la primera sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 13 de febrero de 1922.—El director gerente, José M.ª G. de la Torre.